



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio



INFORME DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO

BOGOTA D.C.

Diciembre 1 de 2020



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Juan Carlos Zambrano

Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

SECRETARIA GENERAL

Fatty Marcela Castro Macías

Secretaria General

GIT de Talento Humano

Ofir Mercedes Duque Bravo

Coordinadora GIT Talento Humano

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Joel Ricardo Hernandez Quintero

Gestor GIT Talento Humano



TABLA DE CONTENIDO

(De acuerdo con el manual de imagen de la entidad, la letra a utilizar en el contenido de los documentos es Arial Narrow 12 y en los títulos se puede usar Arial Narrow 14)

- 0. INTRODUCCION**
- 1. BALANCE CUANTITATIVO**
- 2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO**
- 3. DOCUMENTACIÓN**
- 4. COMUNICACIÓN**
- 5. CAPACITACIONES VIRTUALES**
- 6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS**
- 7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**
- 8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**
- 9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST**
- 10. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO DEL SG-SST**
- 11. RESPUESTA MEMORANDO**



INFORME DE GESTION

REQUISITOS DEL SISTEMA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SGSST

DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART.

La Dirección de la ART, la secretaria general, coordinación de Talento Humano y el responsable del sistema fija los siguientes objetivos para el cumplimiento de su POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, así:

1. Promocionar por intermedio de los designados como responsables del SG-SST, COPASST, Comité de Convivencia Laboral y el Grupo de Talento Humano la calidad de vida laboral, mediante la permanente identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos que puedan generar incidentes accidentes de trabajo, enfermedades laborales, mediante la mejora continua del SG-SST.
2. Suministrar el talento humano, recursos, tecnológicos, físicos y económicos suficientes para el establecimiento de los controles que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en seguridad y salud en el trabajo.
3. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y complementarias o paraclínicas para los trabajadores, tendientes a identificar tempranamente posibles efectos sobre la salud derivados del trabajo que ejecutan, así mismo propender por el seguimiento de las condiciones de salud del Talento Humano de la ART.
4. Preservar la seguridad y proteger la salud de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y partes interesadas que signifiquen el menor nivel de exposición al peligro y riesgo para el Talento Humano de la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO mediante la mejora continua del SG-SST.
5. Garantizar la participación del Talento Humano: funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés de la ART en el cumplimiento de los requisitos del SG-SST.
6. Velar porque la ART, por medio de sus responsables de cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema de Seguridad Social Integral SSSI, Sistema de General de Riesgos Laborales SGRL frente a los derechos y deberes de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés.



7. Promover la cultura del autocuidado y autogestión a través de un programa de capacitación, formación y entrenamiento permanente basado en los peligros y riesgos identificados a los que pueden estar expuestos los funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés el de la entidad.

1. **BALANCE CUANTITATIVO:**

En relación con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determine el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo.

Noviembre de 2017 Porcentaje de cumplimiento 44.00%

Febrero de 2018 Porcentaje de cumplimiento 45.00%

Mayo 24 de 2019 Porcentaje de cumplimiento 74.5%

Noviembre de 2019 Porcentaje de cumplimiento 86.75%

Diciembre de 2019 Porcentaje de cumplimiento 99.00%

Febrero de 2020 Porcentaje de cumplimiento 99.00%



2. BALANCE ANUAL CUALITATIVO:

La Agencia de Renovación del Territorio, en cumplimiento con lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y demás normatividad vigente, ha diseñado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ART, que tiene como propósito la mejora continua, para la prevención de los accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo así como de la protección y promoción de la salud de sus funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, a través del desarrollo de acciones conjuntas entre la Agencia de Renovación del Territorio y sus servidores públicos.

Para su efecto, la Agencia de Renovación del Territorio, aborda la salud laboral, de todo su talento humano a través de la implementación de un proceso lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora entre otros.



El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la Agencia de Renovación del Territorio, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos y al seguimiento sistemático de la situación de salud de los trabajadores asociados con la naturaleza y objeto de la misma.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas

- Liderazgo y compromiso de la dirección
- Diseño, Desarrollo y ejecución del SG-SST
- Administración del riesgo
- Monitoreo y Evaluación

Teniendo en cuenta el alcance de la misión institucional de la entidad los funcionarios, contratistas, subcontratistas y grupos de interés de la ART; deben desarrollar diversas funciones y actividades en el territorio nacional los cuales cuentan con particulares condiciones de trabajo y en especial seguridad en el riesgo público, biológico y psicosocial que pueden influir y alterar el bienestar y calidad de vida de los funcionarios y Contratistas que se desplazan a los diferentes municipios y regiones del país.

Se establece que la entidad ha venido logrando avances en cuanto la cultura del autocuidado entre los servidores públicos de la entidad en promoción y prevención.

La percepción del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST por parte de la organización y el recurso humano a determinado un grado de responsabilidades de sus derechos y deberes al sistema general de riesgos laborales SGRL

Las metas y objetivos propuestas en la política de la seguridad y salud en el trabajo desde el año 2017 hasta el 2020 permiten a la entidad avanzar en el cumplimiento de los requisitos de ley propendiendo por la salud de los servidores públicos

Las directivas tienen conciencia de la información que genera el SG-SST para prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La entidad asumió un reto de la implementación del trabajo remoto o trabajo en casa por causa de la pandemia coronavirus COVID 19 buscando que se genere los mejores resultados en la salud laboral de



los servidores públicos teniendo en cuenta que se incrementaron las horas de trabajo en jornadas virtuales los cuales exponen a riesgos biomecánicos, biológicos y psicosociales entre otros se monto la estrategia de capacitaciones virtuales sobre pausas activas y sesiones de yoga para mitigar los peligros y riesgos.

Es de comprender la responsabilidad que la entidad tiene como implementador de los acuerdos de paz firmados con las FARC en la Habana, Cuba y el su objeto social de la entidad y estas actividades pueden generar agentes estresores para el recurso humano el cual se ha venido interviniendo y controlando con talleres de intervención

3. DOCUMENTACIÓN

La documentación obligatoria y necesaria para el buen funcionamiento del sistema la administra GIT de Talento Humano se encuentra codificada y hay formatos en trámite ante planeación entre los que se destacan,

- Política de la SG-SST
- Reglamento de higiene y seguridad y salud en el trabajo
- Resolución de conformación del Copasst
- Resolución de conformación del Comité de convivencia
- Acta de conformación de la brigada de emergencia
- Resolución de conformación del comité operativo de emergencia
- Comité de ayuda mutua San Martin
- Procedimiento de reporte de incidentes y accidentes de trabajo
- Procedimiento de reporte de enfermedades laboral.
- Procedimiento de realización de evaluaciones medicas ocupacionales
- Profesiograma
- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de nivel central y tres regionales.
- Procedimiento de la revisión por la dirección.
- Resolución de designación de responsabilidades ante el sistema de gestión la seguridad y salud en el trabajo SG-SST



- Plan de emergencias nivel central edificio San Martin torre sur.
- Informes de diagnósticos de condiciones de salud de los años 2017,2018,2019 y 2020.
- Autoevaluaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Matriz legal
- Informes de auditoría 2019 y 2020.
- Actas de seguimiento mensual del plan de trabajo de la ARL POSITIVA.
- Soportes documentales de capacitación presentaciones y listas de asistencia.
- Proyecto de actualización de la Política de la SG-SST 2020
- Procedimiento de realización de las baterías de riesgo psicosocial.

4. COMUNICACIÓN:

La entidad cuenta con mecanismos de socialización y/o divulgación de información e instrucciones que facilitan el conocimiento y operación del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST:

- a. Correos masivos con información relativa a la pandemia del coronavirus Covid 19,
- b. Capacitaciones virtuales de la ARL POSITIVA; aplicativos de la WEB POSIPEDIA , POSITIVA EDUCA, TRAVESÍA y ALISSTA
- c. Herramientas TEAMS y ZOOM.

Los mecanismos de comunicación interna y externa dispuestos para el SG-SST para recibir y responder solicitudes, son el correo electrónico designado, el correo electrónico y la extensión telefónica del funcionario designado como responsable del sistema y la dirección de correspondencia, además se cuenta con los correos de los comités que a continuación se relacionan:

1. seguridadysaludeneltrabajo@renovacionterritorio.gov.co
2. incidentesyaccidentesart@renovacionterritorio.gov.co
3. joel.hernandez@renovacionterritorio.gov.co
4. Teléfono fijo 422 10 30 Ext. 1953



5. Carrera 7 No 32 24 Ed. Centro Empresarial San Martin Torre Sur - Piso 37.
6. Copasst@renovacionterritorio.gov.co
7. ComiteConvivencia@renovacionterritorio.gov.co

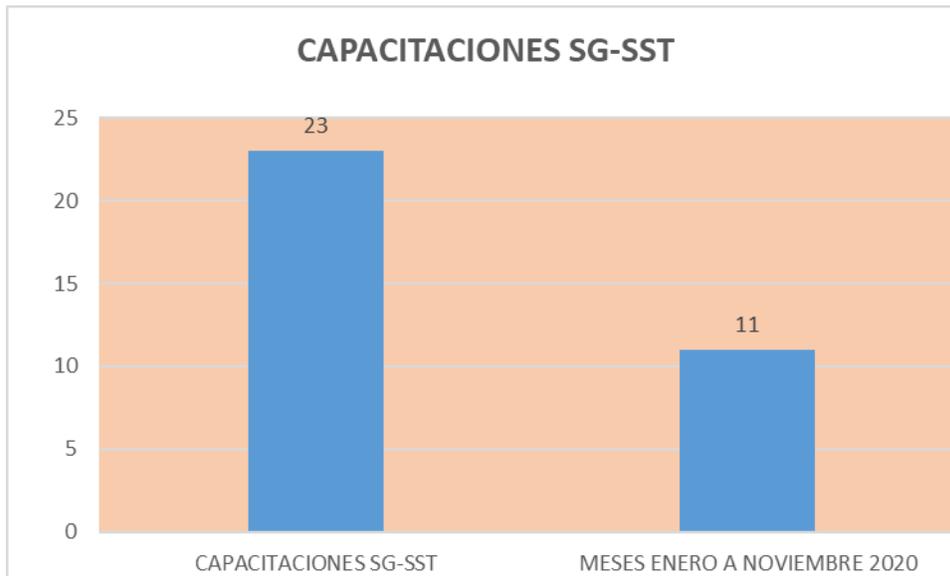
5. CAPACITACIONES VIRTUALES:

Capacitaciones virtuales realizadas en el periodo de marzo a noviembre de 2020:

- a. Invitación a capacitaciones quince (15) semanales, tres (3) diarias abiertas de la ARL POSITIVA diferentes temas entre otros promoción y prevención de la salud, Coronavirus COVID 19, peligros y riesgos socializadas por la oficina de comunicaciones desde el mes de marzo hasta la fecha.
- b. Capacitación de coronavirus COVID 19 el 17 de marzo 2020
- c. Capacitación del curso de las cincuenta (50) horas del Ministerio del Trabajo dictada por la universidad de la Sabana alianza ARL POSITIVA convocatoria para al Copasst, vigías de la SST y brigada de emergencias de la ART remiten cinco (5) certificados de terminación del curso los funcionarios.
- d. Curso de inducción y reinducción en SG-SST de la ART reporte de cincuenta y nueve (59) servidores públicos que lo realizaron fecha de corte 5 de junio de 2020.
- e. Capacitación ARL de riesgo psicosocial “MANEJO DE LAS EMOCIONES” en la semana de salud de la ARL 22 de abril de 2020
- f. Capacitación ARL taller de investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral para brigada de emergencias y Copasst y vigías SST de la ART.
- g. Capacitación ARL accidentes en el hogar y atención pacientes COVID 19 retorno al trabajo presencial para brigada de emergencias y Copasst de la ART
- h. Capacitación ARL riesgo biomecánico “RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN CASA CON VIDEOTERMINAL” 31 de julio 2020.
- i. Capacitación ARL “RIESGO PÚBLICO” para los integrantes del SG-SST 17 de septiembre 2020



- j. Capacitación ARL “PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO” para los integrantes del SG-SST y servidores públicos.
- k. Sesión de pausas activas (ejercicios de estiramiento, movilidad y coordinación), sesión virtual de cuarenta (40) minutos cada una y veinte (20) minutos para el registro y diligenciamiento de formatos, serían cuatro (4) sesiones en horario de 4 a 5 pm fechas: 21,23, 25 y 28 de septiembre.
- l. Sesión de Yoga, sesión virtual de cuarenta (40) minutos cada una y veinte (20) minutos para el registro y diligenciamiento de formatos, serían cuatro (4) sesiones en horario de 4 a 5 pm fechas: 30 de Septiembre y 02,05 y 07 de Octubre.
- m. Segundo ciclo de capacitación intervención en PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECÁNICO
Pausas activas
Yoga
Rumboterapia
Se realiza intervención de veinte (20) sesiones de una hora en los meses de octubre y noviembre por la herramienta TEAMS
- n. Intervención de RIESGO PSICOSOCIAL del octavo, noveno y décimo ciclo del plan de trabajo del entidad y con el apoyo de la ARL POSITIVA 22 sesiones de una hora cada una. .
- ñ. Capacitación ARL “RIESGO PÚBLICO” para los integrantes de la Subdirección de Análisis y Monitoreo de cuatro (4) horas en sesiones de 2 horas 28 de octubre y 19 noviembre 2020 y con el apoyo de la ARL POSITIVA .
- o. Capacitación ARL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para COVID 19 para los integrantes de la Subdirección de Análisis y Monitoreo de 2 horas en una sesión el 19 noviembre 2020 y con el apoyo de la ARL POSITIVA.
- p. Capacitación de la Brigada de emergencia en la pista de entrenamiento el 27 de noviembre y con el apoyo de la ARL POSITIVA.
- q. Todas las actividades del plan de trabajo de la ARL POSITIVA se ejecutaron al 100%



..

6. ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS

-Reuniones de seguimiento del plan de trabajo de la ARL de marzo a noviembre realizado el segundo martes de cada mes.

-Liquidación de los dos contratos uno evoluciones medicas ocupacionales del contratista Salud Vital de EMOS y aplicación de la batería de riesgo psicosocial de los cuales fui supervisor de la vigencia 2019.

-Entrega de los informes de riesgo psicosocial del año 2019 de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial del contratista PSICO PROYECTOS a la profesional Martha Arriero psicóloga contratada por la entidad.

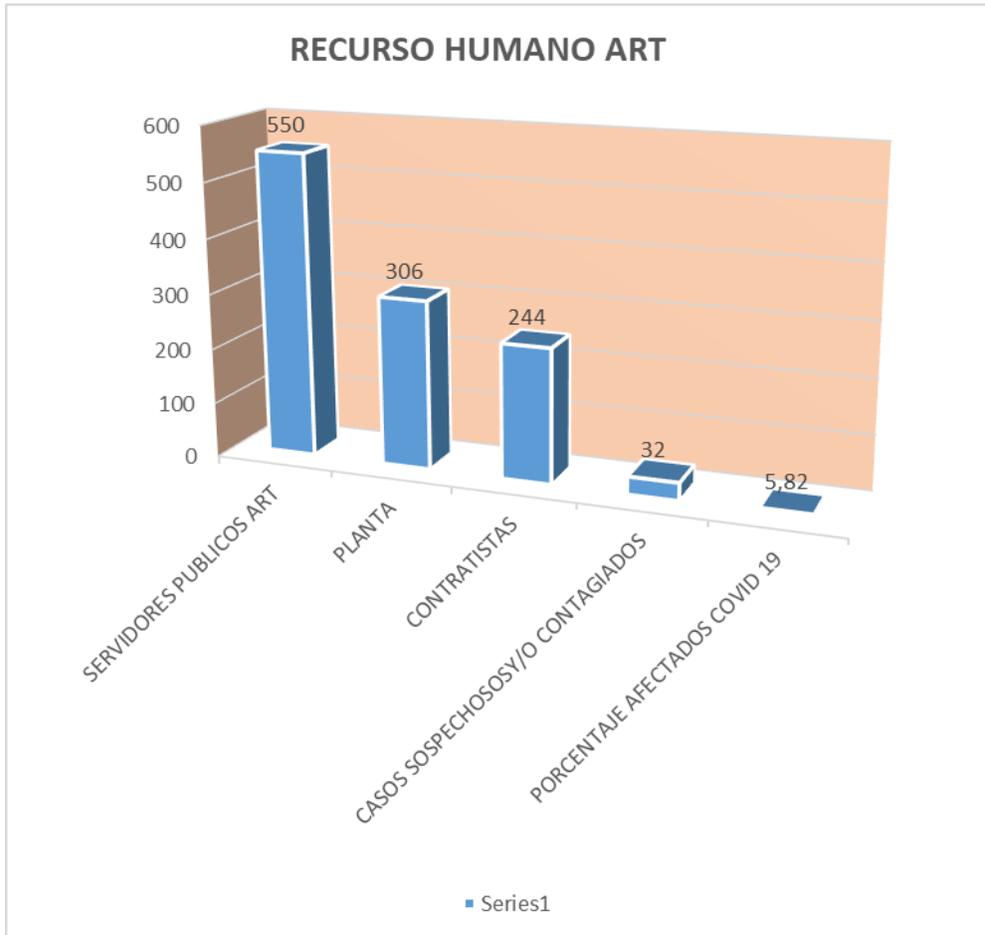
-Redacción y ajustes de la "POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y USO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART" 06 de abril 2020



- Redacción del protocolo de bioseguridad para reingreso seguro al trabajo inteligente basado en la Resolución 666 de 2020 asesorado por la ARL POSITIVA y ajustada con lista de chequeo del Ministerio de Salud 05 de junio 2020.
- Concepto y recomendaciones al coordinador Oscar Porras del documento emitido por el INCI Formato Diagnóstico espacio físico 04 de junio 2020.
- Apoyo y estructuración encuesta sociodemográfica a la Psicóloga Martha Arriero para aplicación a los servidores públicos.
- Socialización del DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 - LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO para los integrantes del SG-SST 28/04/2020.
- Apoyo revisión y adaptación de la encuesta pre operacional y /o pre ingreso al trabajo inteligente según requisitos de ley por la pandemia coronavirus COVID 19 para la aplicación a los servidores públicos de la entidad.
- Análisis de la información de 719 encuestas diligencias por los servidores públicos con corte 9 de septiembre 2020.
- Envío de la información de 719 encuestas a la IPS SALUD VITAL para análisis y concepto médico laboral.
- Solicitud de emisión concepto médico laboral del caso de Lesley Malo.
- Ejecución del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales vigencia 2020.
- Entrega información solicitada por el GIT de Control interno.



-Seguimiento a treinta y dos (32) casos reportados como sospechosos y/o contagiados por COVID 19 por correo electrónico y al aplicativo ALISSTA de marzo a noviembre de los servidores públicos.



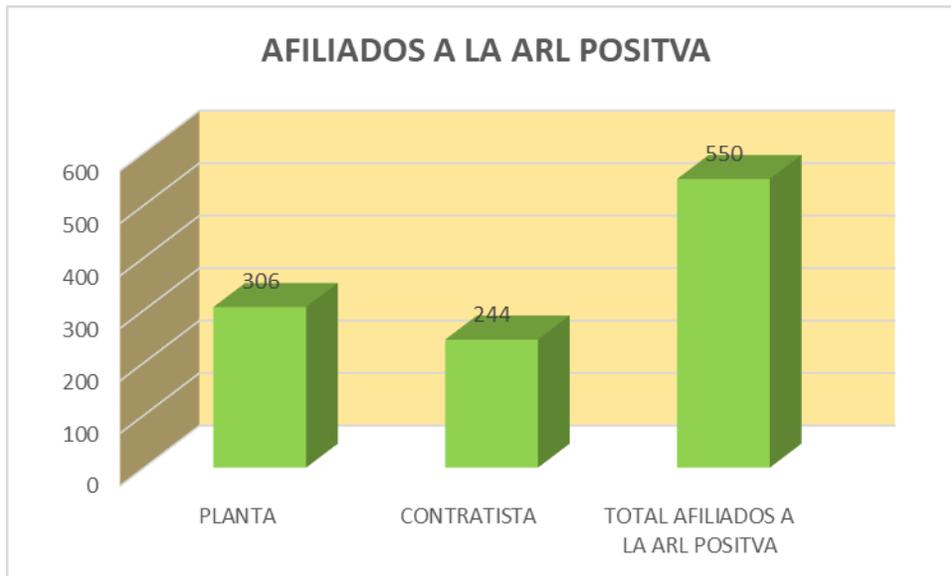
-Revisión y análisis de la aplicación de las 646 encuesta del aplicativo de ALISSTA corte noviembre de 2020.

-Actividades seguimiento personalizado a los pacientes vía correo electrónico 2 en promedio y vía telefónica de 3 a 4 llamadas por caso hasta el cierre.

-Estructuración de los estudios previos del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales.



-Afiliaciones activas 306 de planta y 244 de contratista total 550 servidores públicos a la administradora de riesgos laborales POSITIVA corte 20 octubre 2020.



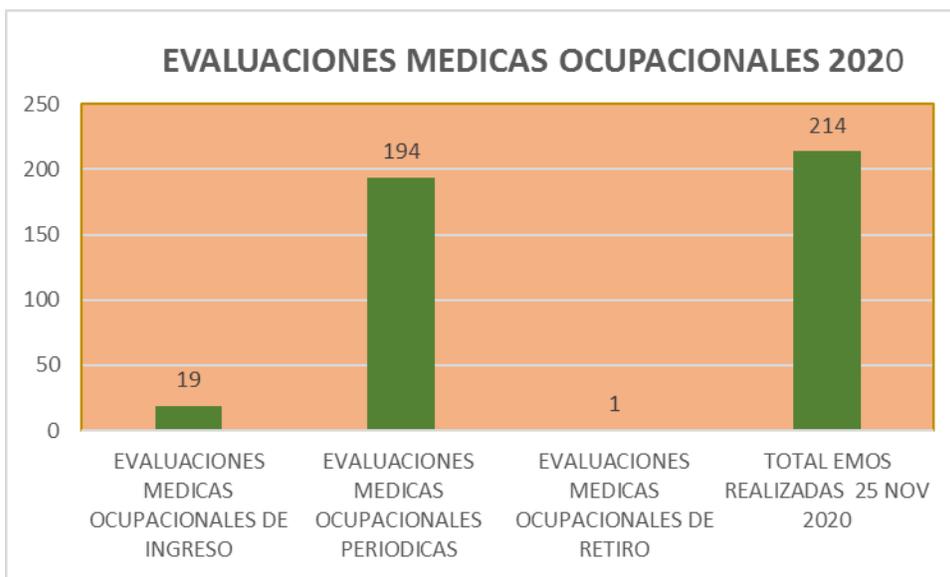
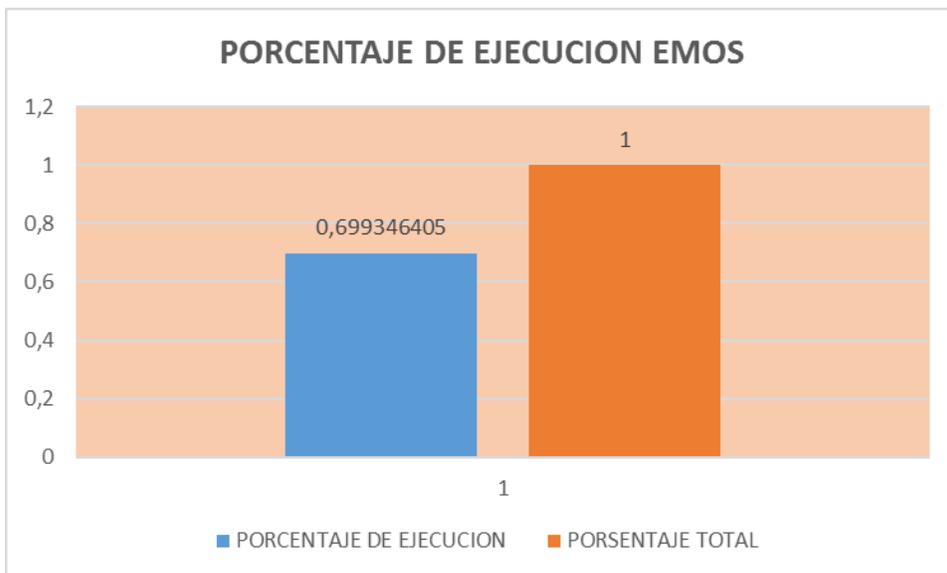
- Se realizó análisis de las comorbilidades para realizar el trabajo presencial de los servidores públicos teniendo como base el Decreto 1168 de 2020 y la circular 0018 de 2020 de la ART.

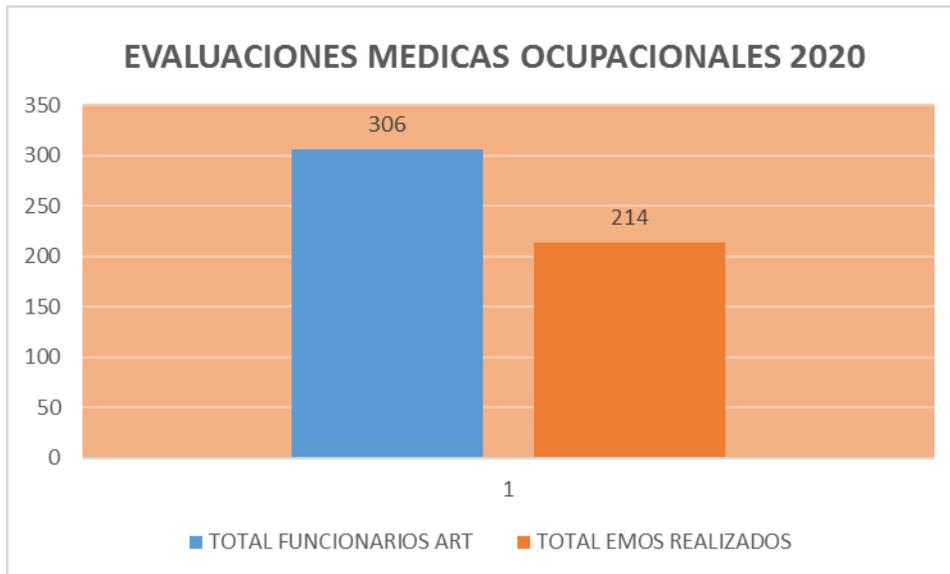
- Para el año 2020 no se tienen reportes de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

A. Realización de evaluaciones médicas ocupacionales EMOS a los funcionarios de la entidad; el día 10 de junio de 2020 se dió inicio a la ejecución del contrato según designación y notificación, por temas de protocolos de bioseguridad el contrato se empezó ejecutar el 6 de

julio de 2020, según informe adjunto se programó 69.93% por ciento de los 306 funcionarios de la entidad.





- B. Intervención y control del riesgo psicosocial a los servidores públicos de la ART con base en los resultados de la aplicación de la batería de riesgos psicosocial del Ministerio de Salud del año 2019 a cargo de la Psicóloga contratada por la entidad según requisitos legales.
- C. Intervención y control del riesgo biomecánico con Pausas activas y sesiones de yoga

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se realizó la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos IPVR con énfasis del riesgo biológico virus Covid 19.

Se realizó intervención y control al riesgo biomecánico con capacitación de la ARL recomendaciones para trabajo en casa con video terminal ajuste del puesto de trabajo en su residencia.

9. ACCIONES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y ALCANZAR LAS METAS DEL SG-SST

Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Alineado para el proceso de auditoría entre otros ítems debe tener:



1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
3. La participación de los servidores públicos
4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los servidores públicos;
6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
7. La gestión del cambio;
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;
10. La supervisión y medición de los resultados;
11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
13. La evaluación por parte de la alta dirección.

Para dar cumplimiento ver cronograma en mercurio y anexo de actividades desarrolladas por el GIT DE Talento Humano y profesional designado para SG-SST.

10. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO DEL SG-SST

AÑO	MES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2017	NOVIEMBRE	44,00%



2018	FEBRERO	45,00%
2019	MAYO	74,50%
2019	NOVIEMBRE	86,75%
2019	DICIEMBRE	99,00%
2020	FEBRERO	99,00%

En relación con el SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determina el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo desde el año 2017 al 2020.

Cordialmente,

Joel Ricardo Hernández Quintero
Gestor Código T 1 Grado 13
Responsable del SG-SST
Grupo de Talento Humano
Secretaría General
Agencia del Renovación del Territorio ART



11. RESPUESTA MEMORANDO

En mi condición de responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST me permito dar respuesta al memorando 202022000711833 según solicitud y requerimientos de los 15 puntos así:

1. EVALUACIONES AL SISTEMA

El responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ha realizado la autoevaluación con la participación de la coordinación del GIT de Talento Humano en los siguientes años y meses según relación.

Noviembre de 2017 Porcentaje de cumplimiento 44.00%

Febrero de 2018 Porcentaje de cumplimiento 45.00%

Mayo 24 de 2019 Porcentaje de cumplimiento 74.5%



Noviembre de 2019 Porcentaje de cumplimiento 86.75%

Diciembre de 2019 Porcentaje de cumplimiento 99.00%

Febrero de 2020 Porcentaje de cumplimiento 99.00%

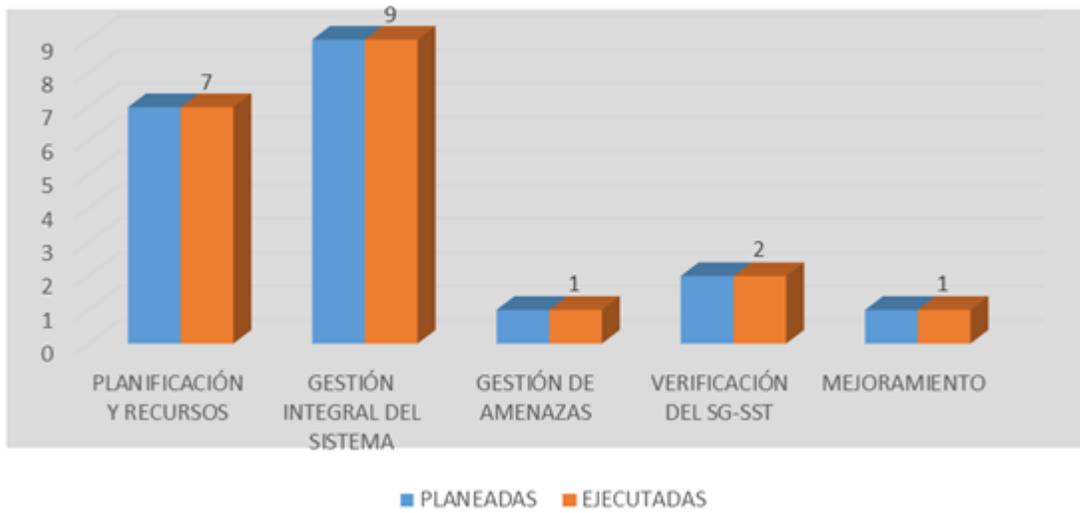


2. PLAN DE TRABAJO 2020

El plan de trabajo de la entidad se estableció según las directrices de la Coordinación de Talento Humano con el apoyo del responsable del sistema con las siguientes actividades del ciclo PHVA, así:



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG - SST 2020





CICLO PHVA	ESTANDAR	OBJETIVO DEL CONTROL DEL RIESGO
PLANEAR	PLANIFICACIÓN Y RECURSOS	Realizar autoevaluación del SG-SST
		Garantizar el conocimiento y cumplimiento para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo
		Elaborar el Plan de Trabajo del SG-SST anual, de acuerdo a los riesgos priorizados tanto en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, diagnósticos de condiciones de salud (EMOS), informe de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial y la auto evaluación de estándares mínimos de SST
		Elaborar el Plan de Trabajo de intervención y control a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a los riesgos priorizados informe de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial 2019 y la medición del clima organizacional
		Generar un cronograma de capacitaciones para los servidores de la entidad en temas de seguridad y salud en el trabajo
		Establecer las actividades para la realización de la semana de la seguridad y la salud en el trabajo
HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA	Garantizar el conocimiento y cumplimiento para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo
		Establecer las actividades para la realización de la semana de la seguridad y salud en el trabajo
		Generar un cronograma de capacitaciones para los servidores de la entidad en temas de seguridad y salud en el trabajo.
		Identificación de peligros y valoración de riesgos, evaluar y controlar los peligros y riesgos de la Entidad
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Disminuir y/o intervenir las enfermedades laborales
		Gestionar y controlar los peligros y riesgos
		Vigilar y controlar la salud de los servidores
		Gestionar y controlar los peligros y riesgos
		Vigilar y controlar la salud de los servidores
		Revisar el Plan de Emergencias
VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Revisión por la Alta Dirección del SG-SST
		Realizar Auditoría interna o externa al SG-SST de acuerdo a la normatividad vigente
ACTUAR	MEJORAMIENTO	Establecer planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados durante las supervisiones, inspección, medición de los indicadores, resultado de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales y recomendaciones de entes externos



3. OPERATIVIDAD DE LOS COMITES

Los comités de convivencia y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST de la entidad fueron integrados en el año 2019 para desempeñar sus funciones y responsabilidades dentro de marco de autonomía e independencia cuenta con sus presidentes y secretarios técnicos.

4. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES ANTE EL SG-SST

La Entidad cuenta con servidores públicos entre funcionarios de planta y contratistas vinculados por órdenes de prestación de servicio OPS, vinculo directo y por tercerización. Su participación al SG-SST se realiza mediante canales de comunicación desde la Oficina de Comunicaciones, campañas de sensibilización, encuestas de percepción, diagnósticos de condiciones de salud y de trabajo, inducción y reinducción del SG-SST, asesorías y consultas por medio de correos electrónicos, reporte de accidentes de trabajo, enfermedad laboral; con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.

5. INDICADORES EN CUANTO ALCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y AUSENTISMO LABORAL

El plan de trabajo realizado con la Administradora de Riesgos Laborales Positiva se cumplió al cien por ciento 100 % con corte al 30 de noviembre de 2020. El plan de trabajo del SG-SST de la Entidad tiene un porcentaje de cumplimiento del 100%. El Grupo de Talento Humano establece la medición del ausentismo de origen común mes a mes y de origen laboral para la vigencia del indicador de ausentismo está en ceros no se tienen reportes de origen laboral para la vigencia 2020.

6. GENERALIDADES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

El objetivo de establecer las condiciones de salud a través de las evaluaciones médicas ocupacionales y en especial las periódicas según se estableció en el profesiograma con una periodicidad de un (1) año, con esto se establecen los insumos del subprograma de medicina preventiva y del trabajo buscando establecer y priorizar los riesgos por condiciones de salud a los que están expuestos los funcionarios.

7. AUDITORIA AL SISTEMA

El SG-SST se le han realizado dos (2) auditorías planeadas en consenso con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPAST, la Coordinación de Talento Humano y el responsable



del sistema. Una en el mes de octubre del año 2019 y otra en el mes de octubre del año 2020. Estas fueron ejecutadas por el GIT de Control Interno.

8. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para la vigencia del año 2020 la Entidad no ha recibido ningún reporte por incidentes y accidentes de trabajo.

9. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA

La Entidad cuenta ante una posible emergencia o materialización del riesgo con un Comité Operativo de Emergencias, brigada de emergencias para cada una de sus sedes a nivel regional y nacional, también integra el Comité de ayuda mutua de San Martín de la localidad de Santafé con el objetivo de dar cumplimiento en la legislación vigente frente a los temas de primer respondiente en alineación a la Resolución No. 312 del 2019 atención de emergencias.

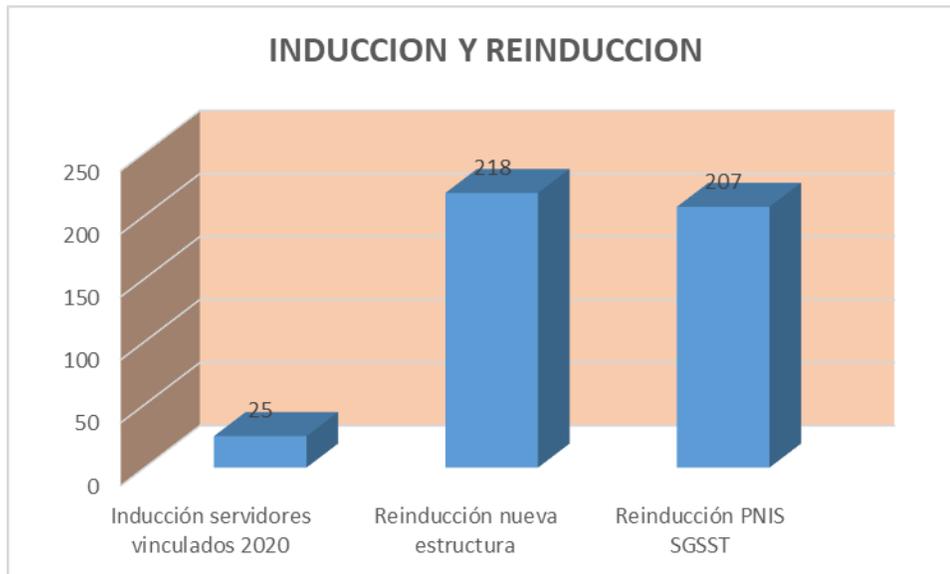
10. PROGRAMA DE CAPACITACION EN SST

La Entidad con el apoyo y asesoría de la ARL Positiva realizó veinte 23 actividades y capacitaciones en los diferentes temas priorizados en promoción y prevención con el fin de minimizar la materialización de los riesgos a los que están expuestos los servidores públicos de la Entidad a nivel regional y nacional. Hay listados de asistencia en la herramienta teams de 673 servidores públicos de las fechas 23 de septiembre al el 25 de noviembre de 2020

11. INDUCCION Y REINDUCCION EN ASPECTOS DEL SST

La Entidad, el GIT de Talento Humano y el SG-SST cuentan con un aplicativo del curso de inducción y reinducción diseñado con la asesoría de la Universidad Nacional y el responsable del sistema, el cual deben realizar todos los servidores públicos de la Entidad a nivel regional y central, los cuales reciben un certificado de la realización del curso.

Detalle	Cantidad
Inducción servidores vinculados 2020	25
Reinducción nueva estructura	218
Reinducción PNIS SGSST	207



12. COMITÉ DE CONVIVENCIA, COMITÉ PARITARIO, BRIGADA DE EMERGENCIAS

Los comités y la brigada de emergencia recibieron capacitaciones en alineación a la legislación vigente y en concordancia a sus roles y responsabilidades definidos en la Resolución interna No. 769 de 2019, ver anexo informes No 1 comité de convivencia, No 2 Brigada de emergencia.

13. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

La Entidad ha dispuesto recursos en promoción y prevención del plan de capacitación curso de auditores 2020, plan de bienestar y plan de reinversión ARL Positiva con la semana de la salud realizada en abril de 2020 y campañas de sensibilización de promoción y prevención de enfermedades, y en especial toda la implementación del conocimiento sobre la pandemia por coronavirus Covid 19.

14. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

La Entidad estableció el perfil sociodemográfico con los informes de condiciones de salud de los contratos de evaluaciones médicas ocupacionales y la encuesta realizada de forma virtual por la psicóloga de la Entidad, Coordinación de Talento Humano y el responsable del SG-SST.

Ver anexo



15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A. Sé recomienda realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo remoto o trabajo en casa por la pandemia coronavirus Covid 19 y de persistir esta situación determinar las necesidades con el contrato de suministro de equipos de cómputo a los servidores públicos.
- B. Se determina que las jornadas de trabajo se deben reglamentar según los horarios de trabajo establecidos en la entidad y reglamento de higiene y seguridad en el trabajo y prohibir el uso canales de comunicación institucional de la entidad en el horario de 7 p.m. a 7 a.m. y fines de semana y festivos espacio básico extralaboral y exclusivo para compartir con la familia de los servidores públicos.
- C. Se recomienda establecer un sistema de monitoreo para el ciclo PHVA del SG-SST.
- D. La entidad debe establecer un programa hábitos de vida saludable que son de vital importancia contar con iniciativas y programas que impulsen un bienestar integral, que vayan encaminados a la disminución del sedentarismo y hábitos poco saludables, teniendo como objetivo principal la disminución y eliminación a mediano y largo plazo de enfermedades crónicas y la disminución del riesgo psicosocial a través de acciones concretas de promoción y prevención, enfocadas a mejorar la productividad y calidad de vida en el trabajo.
- E. Programa de acondicionamiento físico por sedentarismo con relación a los índices de morbilidad y accidentabilidad algunas condiciones favorables o desfavorables para la salud integral y física del trabajador
- F. Un análisis al sistema de seguridad y salud en el trabajo se identifica las diversas falencias que se presenta, de acuerdo a el resultado de la interacción de las direcciones técnicas, jefaturas y grupos internos existe una falta de compromiso por parte de las directivas al no tomar la iniciativa para dar el estatus que le corresponde al SG-SST en la estructura organizacional según la ley para que se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria y cumplir el objetivo de propender por la salud de los servidores públicos según la política SST.
- G. Se debe establecer una campaña de cultura del reporte de incidentes y accidentes de trabajo como de enfermedad laboral, alineado a los reportes de condiciones de trabajo y de salud

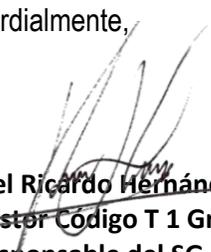


H. Se debe plantear una estrategia con una metodología con diagnóstico para asignación de recursos financieros, técnicos y humanos competentes para implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST como lo ordena la ley.

I. Se debe establecer un equipo interdisciplinario según los requisitos y requerimientos de la normatividad vigente es claro que el subprograma de medicina preventiva del trabajo se debe fortalecer con un profesional competente un médico especialista en salud ocupacional que preste sus servicios autónomos de asesoría según la Resolución 1016 de 1989 a la entidad y así complementar el contrato de toma de evaluaciones médicas ocupacionales para interpretación de los diagnósticos de condiciones salud .

J, Se debe establecer la asesoría de un profesional en fisioterapeuta en concordancia a los riesgos determinados en la encuesta de morbilidad sentida y diagnósticos de condiciones de salud y de trabajo”

Cordialmente,



Joel Ricardo Hernández Quintero
Gestor Código T 1 Grado 13
Responsable del SG-SST
Grupo de Talento Humano
Secretaría General
Agencia del Renovación del Territorio ART



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL